



ULPGC
Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria

Pleno del
CONSEJO DE GOBIERNO
extraordinario

ACTA

175

2 noviembre de 2020

Secretaria General

Pleno del
CONSEJO DE GOBIERNO
extraordinario

ACTA

175

2 de noviembre de 2020

ASISTENTES:

Rector: D. Rafael Robaina Romero
Secretaria General: D^a Rosa Rodríguez Bahamonde
Gerente: M^a. Eulalia Gil Muñíz

VICERRECTORES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Rodríguez, D. José Miguel
Domínguez Boada, D. Luis
Suárez Rivero, D. José Pablo
García Domínguez, D^a. M^a. Jesús
Batista Canino, D^a. Rosa
Ramos Gordillo, D. Antonio S.
Rico Santos, D^a. Milagros
Peñate Cabrera, D. Marcos
Clouet, Richard
Quintana Montesdeoca, M^a. del Pino

ELEGIDOS POR EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO

SECTOR -A-

Fernández Sarmiento, D^a. Celia
García Rubiano, D. Jesús
González Cabrera, D^a. Inmaculada
López Brito, D^a. Belén,
Mauricio Subirana, D^a. Sonia
Palacios Díaz, D^a. M^a. del Pino
Rodríguez Herrera, D. Gregorio
Sanjuán Hernán-Pérez, D^a. Alejandra
Sosa Henríquez, D. Pedro

SECTOR -B-

Malo de Molina Zamora, D^a. Diana
Pérez Aguiar, D. Miguel Ángel

SECTOR -C-

Santana Aguilera, D^a. Ada

SECTOR -D-

Bueno García, José Ángel

ELEGIDOS POR Y ENTRE LOS DECANOS DE FACULTADES, DIRECTORES DE ESCUELA Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTO E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN

Angulo Rodríguez, Norberto
Benítez del Rosario, D. Juan Manuel
Batista Arteaga, D. Miguel
Cruz García, D^a. Laura
Fernández Martínez, D^a. Dolores
García Rodríguez, Carmelo Rubén
González Quintero, D. Pedro
González Robayna, D. Ignacio
Parreño Castellano, D. Juan Manuel
Perera Santana, D^a. Ángeles
Pérez Álvarez, D. Iván Alejandro
Reyes Romero, D. Rafael
Rivero Rosales, D. Argimiro
Saavedra Gallo, D. Pablo
Santana Delgado, M^a. del Pino
Santana Suárez, D. Oliverio
Torres Padrón, D^a. M^a. Esther

Justifican su ausencia:

Bolaños Sanabria, D. Santiago
Sosa Henríquez, D. Manuel

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación, si procede, de los Criterios para la asignación presupuestaria a las Facultades y Escuelas, Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación y de la propuesta de Directrices para la elaboración de los Presupuestos de la ULPGC 2021.

2.- Aprobación, si procede, de la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios de la ULPGC para 2020.

Siendo las 12:00 horas del día 2 de noviembre de 2020, tras comprobarse el quórum, comienza la sesión del Consejo de Gobierno,

1.- Aprobación, si procede, de los Criterios para la asignación presupuestaria a las Facultades y Escuelas, Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación y de la propuesta de Directrices para la elaboración de los Presupuestos de la ULPGC 2021.

La Gerente presenta la propuesta aprobada por la Comisión Económica Delegada de Consejo de Gobierno, señalando los cambios introducidos en relación a lo acordado en la reuniones de coordinación.

D. Argimiro Rivero: interviene para indicar que no ve convenientes los cambios ahora, y pide mantener los criterios como han sido hasta ahora.

D. Juan Manuel Parreño pide que se concrete si la propuesta es la de la Tabla 1.2.

La Gerente explica que los miembros de la Comisión hicieron la propuesta de incrementar el 1.1 a 20 puntos y reducir el 1.4 y el 1.5 a 5 puntos, lo que supone un cambio en los acuerdos adoptados en el seno de las reuniones de coordinación, y por esa razón la Gerente no lo ha incluido. Es por ello que se plantea aquí para la consideración de este Consejo de Gobierno.

Dña. Belén López: no cambiaría la propuesta que se acordó en las reuniones de coordinación. A estas alturas, y teniendo un acuerdo en la reunión de coordinación con la Gerencia, debería mantenerse. Coincide en esto con Argimiro.

Dña. Pino Palacios: parece que se está cuestionando la legitimidad de la Comisión Económica para proponer modificaciones. Lo que defiende es que además de representantes de Departamentos, Facultades e Institutos, existen otros grupos de interés que tienen dificultades de expresar lo que piden, y la Comisión propuso un cambio muy pequeño para responder a los profesores que protestan porque entienden perverso dar una cantidad por número de aprobados. Quiere poner de manifiesto que era un cambio minotario.

D. Gregorio Rodríguez: en primer lugar, las Comisiones Delegadas de Consejo de Gobierno, se traen propuestas consensuadas o no, pero no se puede reproducir el debate de la Comisión en Consejo de Gobierno. Por otra parte cree que el problema es que, como hemos aprobado un Reglamento en el que estamos en las comisiones por sectores, puede ser que no haya en la Comisión un Director de Departamento o Decano que traslade los acuerdos debatidos en las reuniones de coordinación. Es decir, se diluye la representación en la Comisión Delegada. En cuanto al punto concreto, esos criterios siempre están vinculados a la financiación del Gobierno de Canarias, y el criterio ha estado ahí, porque al Gobierno le interesa la tasa de éxito. Lo que se puede valorar es si introducir también otro ítem como es el DOCENTIA.

D. Miguel Ángel Pérez: la Comisión aprobó una propuesta, y es la que hay que traer. Llevamos tres años para cambiar estos criterios, que recogen un sistema perverso porque se está fomentando a profesores que aprueban a más estudiantes. Llevamos tres años intentando suavizar este criterio, o matizarlo.

El Rector plantea la necesidad de ser coherentes, porque se presentó denuncia por parte de los sindicatos por vincular los resultados de la evaluación del profesorado como indicador en la distribución del presupuesto. Hay que intentar evitar las crisis institucionales, el Consejo de Gobierno no puede ir en contra de los acuerdos en los Departamentos, y debemos ser más coherentes.

D. Miguel Ángel Pérez: llevan tres años solicitando el cambio de criterio, y la denuncia es otra cosa.

VCPI: reuniones celebradas, en concreto una con los Directores de Centros, Departamentos e Institutos, en la que se acordó mantener los criterios como estaban para el año 2021. Se dio de plazo hasta el 31 de mayo para enviar propuestas de modificación, y se han recopilado 8 propuestas diferentes para debatir en una futura reunión de cara al presupuesto de 2022. Ninguna de las propuestas recibidas va en la línea de lo que se está sometiendo hoy por la Comisión Económica.

D. Jesús García Rubiano: se llegó con el VCPI al acuerdo de mantener los criterios. Si se cambia ahora la puntuación del punto 1 a 20, ello llevaría aparejado discutir el Anexo I, los tramos de puntos que se otorgan en función de la puntuación, por las diferentes valoraciones que hay entre los Departamentos. Por lo que modificar la Tabla 2 lleva aparejado revisar estos puntos. Por otra parte, viendo los datos de los puntos 1.4 y 1.5, creen que los índices no están bien calculados, porque no se han calculado correctamente teniendo en cuenta la reasignación de estudiantes como consecuencia del cómputo de no presentados por las normas aprobadas en relación al COVID.

Gerente: están revisando los cálculos que indica D. Jesús García.

Propuesta de las reuniones de coordinación: Votos en contra: 2; Abstenciones: 0. A favor: 35.

Dña. Pino Palacios: quiere hacer constar su protesta porque cree que se está instrumentalizando la Comisión Delegada, porque la Gerente está decidiendo qué presenta al Consejo de Gobierno. Quiere también explicar que antes de llegar a la Comisión pidieron información sobre una serie de asuntos, y no recibieron información. En concreto, se solicitó información sobre contratación de seguros y el porcentaje de presupuesto que se destina a ello, y no se dio información sobre esto. Concluyendo: cuando fueron a la Comisión Económica se pidió información, y no se dio la información, por lo que no pudieron hacer propuesta. Y estamos aprobando una serie de criterios generales sin saber los datos.

Rector: la profesora confunde los presupuestos con los criterios y con el órgano al que corresponde aprobar el presupuesto. Se trata de hacer unas propuestas concretas y estudiadas.

Gerente: las propuestas que se hicieron y a las que se ha aludido ahora, se hicieron en el seno de la propia comisión, no con días de antelación, por lo que no se pudo dar datos en aquel momento. No obstante, que esto no se haya podido tratar en la Comisión, la Gerente se comprometió a recabar la información con el fin de que en

la próxima comisión se puedan debatir y hablar con la información pertinente para ello. Las personas que elaboran esta información no la tienen inmediatamente encima de la mesa. Se falta a la verdad cuando se dice que la Gerente conocía con antelación suficiente las peticiones de información.

D. Miguel Ángel Pérez: cree que es fundamental la transparencia y la información. Por eso se piden los datos con carácter previo y tiempo suficiente.

2.- Aprobación, si procede, de la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios de la ULPGC para 2020.

La Gerente presenta la OEP del PAS para 2020, debatida en la mesa de negociación y aprobada el 6 de julio de 2020.

D. José Ángel Bueno: todos los datos salen de la mesa general de negociación, aunque lamenta que no se haya convocado a la mesa para el acta. Matiza dos puntos:

- Punto tercero: se había quedado que especificara según normativa vigente.
- Punto cuarto: que fuera sentencia judicial y resolución administrativa.

Son matices que esperan aclarar en la mesa posteriormente.

D. Guillermo Martínez: cuestionable que las convocatorias de OPE del PAS laboral tienen que ser acordadas con el Comité de Empresa y los procedimientos, y dice esto porque la OPE 2018 no ha sido así. Hasta ahora las demandas han sido estimada. Se va a seguir con juicios hasta diciembre 2021, por lo que pregunta si la Gerencia va a cumplir, para no continuar con esta judicialización. Lo que quisieran saber es si se va a negociar en la mesa.

Gerente: en la mesa general se van a seguir tratando las cuestiones indicadas por D. José Ángel Bueno. En relación a la intervención de D. Guillermo, que se apruebe la OPE no quiere decir que previas la convocatorias, se lleve a cabo un concurso. Las convocatorias siempre han ido al Comité, y vamos a seguir en la línea que llevamos desde el comienzo. Hemos entendido que las convocatorias de personal laboral se tratarán en el comité de empresa.

Se somete al Consejo de Gobierno y se aprueba por asentimiento.

Y siendo las 12.50 horas, habiendo tratado todos los asuntos previstos y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.


Vº Bº EL RECTOR
Rafael Robaina Romero


LA SECRETARIA GENERAL
Rosa Rodríguez-Bahamonde

La Secretaría General